



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandia"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MIXTO INSTAURADO
POR BANCO GANADERO CONTRA YOLANDA ACUÑA
RODRÍGUEZ RADICACIÓN No.2000-00662-00.-**

Se reconoce personería adjetiva para actuar al abogado LUIS FELIPE SANTOS HERNÁNDEZ como apoderado de la demandada YOLANDA ACUÑA RODRÍGUEZ, en la forma y términos del poder otorgado.

Acreditado el pago de arancel judicial por desarchivo del proceso y conforme a lo solicitado por el apoderado de la demandada, se ordena solicitar el proceso al Archivo Central de la Dirección Seccional de Administración Judicial. Ofíciense.

Una vez se allegue el expediente, se procederá a la digitalización y se resolverá sobre la entrega de dineros.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1487 de 2020)
SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez